

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 002-021-2025

CONTRATANTE:	COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASÍS - COGANASIS
NIT:	846.000.165-6
CONTRATISTA:	ANDERSON ESCOBAR SANTANDER
IDENTIFICACION:	C.C. N° 79907160 DE PASTO (Nariño)
TELÉFONO:	3112325900
FECHA DE INICIO:	01 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	15 DE AGOSTO DE 2025

Entre los suscritos a saber: **COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASÍS - COGANASIS**, con Nit **846.000.165-6**, institución del orden legal, de carácter privado, sin ánimo de lucro, representada legalmente por el Señor **LIDERMAN SALAZAR CARDENAS**, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma y quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE**, y **ANDERSON ESCOBAR SANTANDER** mayor de edad, identificado con **CC No 79.907.160 de Pasto (Nariño)**, domiciliado y residente en el Municipio de Puerto Asís y quien para los efectos del presente documento se denominará el **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 002-021-2025**, de acuerdo con las actividades relacionadas en el **CONVENIO DE ASOCIACION N° 021-2025** denominado **"DESARROLLO DE EVENTOS DE PROMOCIÓN DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES MEDIANTE APOYO A LA REALIZACION DE LA FERIA DEPARTAMENTAL GANADERA EXPOASIS 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO."** celebrado entre la **ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS** y el **COMITÉ DE GANADEROS DE PUERTO ASÍS - COGANASIS**, el cual se registrá por las normas que regulan la materia y especialmente por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO-El contratista se obliga para con el contratante a prestar sus servicios en forma independiente y sin subordinación de **PUBLICIDAD RADIAL: TRANSMISIÓN DE CUÑA RADIAL DE 40 SEGUNDOS, 4 DIARIAS POR 15 DÍAS**;
SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Son obligaciones del contratista las siguientes: 1. Cumplir de buena fe con el objeto del contrato. 2. Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. 3. Presentar los siguientes documentos: Fotocopia de cédula de ciudadanía, Fotocopia de RUT, cuenta de cobro o factura de venta, certificación bancaria. 4. Afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones y a una administradora de Riesgos Profesionales ARL tal como lo indica el art. 15 ley 100 de 1993. **TERCERA: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**: En desarrollo del objeto del contrato el contratista desarrollará las siguientes actividades: **Publicidad radial: Transmisión de cuña radial de 40 segundos, 4 diarias por 15 días**;
CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE- El contratante se obliga a: 1. Suministrar y/o facilitar el acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna, y a apoyar en infraestructura física, técnica y de logística, disponiendo un puesto de trabajo digno con muebles, teléfono, computador y suministro de papelería para la debida ejecución del objeto del contrato. 2. Exigir al contratista la entrega de los informes mensuales o cuando se requieran. 3. Estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. **QUINTA: PLAZO**- El plazo para la ejecución del presente contrato será de quince (15) días, contados desde el **primero (01) de agosto de 2025 al quince (15) de agosto de 2025**. **SEXTA: VALOR Y FORMA DE PAGO**- El valor del presente contrato es de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.400.000) pagaderos en **un único pago** por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.400.000), del primer desembolso de los recursos del **CONVENIO DE ASOCIACION N° 021-2025** denominado **"DESARROLLO DE EVENTOS DE PROMOCIÓN DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES MEDIANTE APOYO A LA REALIZACION DE LA FERIA DEPARTAMENTAL GANADERA EXPOASIS 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO."**, previa presentación de los documentos relacionados en la cláusula segunda del presente contrato. **SEPTIMA: SEGURIDAD SOCIAL**. El monto de la remuneración total de los servicios ha tenido en cuenta el costo de la afiliación al sistema de Seguridad social integral (Salud, pensiones, Riesgos profesionales). Por lo tanto, su afiliación y aportes son responsabilidad y obligación del contratista. **OCTAVA: NATURALEZA**: El presente contrato es de naturaleza civil y por lo tanto no genera obligaciones de carácter laboral entre las partes, en consecuencia, el contratista actuará por su propia cuenta, con absoluta

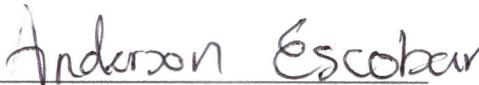
autonomía y no está sometido a subordinación laboral con el contratante. **NOVENA: SUPERVISION DEL CONTRATO-** EL contratante supervisará la ejecución del servicio profesional encomendado a través del Representante Legal y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas juntamente con el contratista y efectuar por parte de este las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar. **DECIMA: SUSPENSIÓN-** El presente contrato se podrá suspender de común acuerdo entre las partes por causas relacionadas con: Caso fortuito, fuerza mayor o aquellas circunstancias que impacten el normal desarrollo del contrato, para lo cual se deberá suscribir un acta de suspensión donde se describa la situación presentada y se contemple el plazo o condición para su reinicio. El reinicio se autorizará mediante acta. **DECIMA: FORMA DE TERMINACION-** El presente contrato podrá darse por terminado por expiración del término de duración, por cumplimiento del servicio contratado, por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el contratante sin previo aviso por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por encontrar conductas del contratista que lesionen los intereses de la entidad, por encontrar el contratante que la información personal o profesional no corresponda a la realidad. **DECIMA PRIMERA: CLAUSULA PENAL:** -En caso de incumplimiento por alguna de las partes de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato les dará derecho a pagar una suma de dinero equivalente al valor de este contrato. **DECIMA SEGUNDA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA-** El contratista actuará por su propia cuenta con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con el contratante, y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del contratante y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio. **DECIMA TERCERA: CESION DEL CONTRATO-**Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y por escrito del contratante. **DECIMA CUARTA: PROPIEDAD INTELECTUAL:** Las invenciones, investigaciones, publicaciones o descubrimientos realizados por el CONTRATISTA mientras adelanta las actividades objeto de este contrato, se tratarán de conformidad con lo señalado en la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. **DECIMA QUINTA: DOMICILIO CONTRACTUAL-** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Puerto Asís. **DECIMA SEXTA: CLAUSULA COMPROMISORIA:** Toda controversia o diferencia que pueda surgir con ocasión de este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá entre las partes o mediante la conciliación. **DECIMA SEPTIMA: LIQUIDACIÓN:** - El presente contrato se liquidará dentro de los quince (15) días de plazo de ejecución y finalización mediante acta suscrita por las dos partes. **DECIMA OCTAVA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** -El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley. **DECIMA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes.

En señal de asentimiento las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo valor y tenor, en Puerto Asís, Putumayo, a primero (01) días del mes de agosto de 2025.

El contratante,


LIDERMAN SALAZAR CARDENAS
CC No. 6.481.995 de Argelia (V).

El contratista,


ANDERSON ESCOBAR SANTANDER
CC No 79907160 de Pasto (Nariño)

2025

08

29

*****1.386.000,00

ANDERSON ESCOBAR SANTANDER**

*****UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE*****

**COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE
PUERTO ASIS**NIT : 846.000.165 - 6
CL 10 27 54 BRR EL CARMEN
4227210 - 3103138448

COMP EGRESO CONVENIO ALCALDIA NO.

G - 039 - 1

Señores ANDERSON ESCOBAR SANTANDER**NIT** 79,907,160 - 1**Dirección** CR 30 CL 18 ESQ BRR EL PRADO**Nombre Banco** CTA CTE 37930000241-5**Teléfono** 3112325900**Ciudad** PUERTO ASIS - COLOMBIA**Fecha Comprobante**

2025-08-29

Cheque No.

109

Código	Centro de Costo	Descripción	Valor
2335250200	39	CANCELA FACTURA	1.386.000,00

Total**\$ 1.386.000,00****VALOR EN LETRAS**

Un Millon Trescientos Ochenta Y Seis Mil Pesos M/Cte

SERVACIONESPAGO PUBLICIDAD RADIAL TRANSMISION DE CUÑA RADIAL DE 40 SEG, 4 DIARIAS POR
15 DIAS

EJECUCION CONVENIO DE ASOCIACION No. 021-2025

ALCALDIA DE PUERTO ASIS - COGANASIS

Elaborado e Impreso por Siglo

Elaborado por

Revisado por

Aprobado por

Firma y sello beneficiario



COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE
PUERTO ASIS

NIT : 846000165- 6
CL 10 27 54 BRR EL CARMEN
4227210 3103138448



Documento Soporte en Adquisiciones
efectuadas a no obligados a facturar

Señores ANDERSON ESCOBAR SANTANDER
NIT 79.907.160-1
Dirección CR 30 CL 18 ESQ BRR EL PRADO
Teléfono 3112325900
Ciudad PUERTO ASIS - COLOMBIA

DSCG - 1024

Factura Proveedor 005-1024

Fecha Comprobante 2025-08-22
Fecha Vencimiento 2025-08-25

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
2805950900	PUBLICIDAD RADIAL		1	1,400,000.00	1,400,000.00

Total Bruto	1,400,000.00
Retenc. ICA	14,000.00
Total a Pagar	\$ 1.386.000,00

CONDICION DE PAGO

● norarios 1.386.000,00 Cuota 1 P - 005- 1024 Vence el 2025-08-25

VALOR EN LETRAS

Un Millon Trescientos Ochenta Y Seis Mil Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

PUBLICIDAD RADIAL TRANSMISION DE CUÑA RADIAL DE 40 SEGUNDOS , 4 DIARIAS POR 15 DIAS
EJECUCION CONVENIO DE ASOCIACION No. 021-2025
DENOMINADO : DESARROLLO DE EVENTOS DE PROMOCIÓN DE EMPRESARIOS Y
EMPRENDEDORES MEDIANTE APOYO A LA REALIZACION DE LA FERIA DEPARTAMENTAL
GANADERA EXPOASIS 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO.

Elaborado e Impreso por Sigo SAS

Elaborado por

Aprobado por

Recibido por

Este documento es un soporte en adquisición de bienes o servicios a sujetos no obligados a expedir facturas de venta. Autorización de facturación No. 18764094858552 aprobado en 2025-06-26 vigente 24 Meses, prefijo DSCG desde el número 1001 al 1500

CUDS :46589edbe9ba6e82cf5c6cb1f62509651ed64a202c388755388c81e40bb144e2fdb6a71085861fe2ddf184ec45028e05

CUENTA DE COBRO N° 1

COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS – COGANASIS

Nit 846.000.165-6

DEBE A:

ANDERSON ESCOBAR SANTANDER

CC No 79.907.160 de Bogotá D.C.

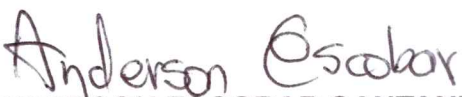
LA SUMA DE:

UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.400.000)

POR CONCEPTO DE:

Publicidad radial: Transmisión de cuña radial de 40 segundos, 4 diarias por 15 días según CONVENIO DE ASOCIACION N° 021-2025 denominado "DESARROLLO DE EVENTOS DE PROMOCIÓN DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES MEDIANTE APOYO A LA REALIZACION DE LA FERIA DEPARTAMENTAL GANADERA EXPOASIS 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO" celebrado entre la ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS y el COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS – COGANASIS

Puerto Asís, 22 de agosto de 2025


ANDERSON ESCOBAR SANTANDER

CC No 79.907.160 de Bogotá D.C.

**CERTIFICADO DE NO UTILIZACION DE COSTOS Y DEDUCCIONES
ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO**

(Inciso 1 del Parágrafo 2 del Artículo 383 del E.T., modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022 - Numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023)

Yo, ANDERSON ESCOBAR SANTANDER con documento de identificación No. 79.907.160 de BOGOTA D.C.

**MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO
QUE:**

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las rentas de trabajo, informo que no hare uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato suscrito con la entidad.

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tomada en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumpla con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

Cordialmente,

Anderson Escobar

ANDERSON ESCOBAR SANTANDER
C.C 79.907.160 de BOGOTA D.C.

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14525574495



(415)7707212489984(8020) 000001452557449 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 9 9 0 7 1 6 0

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

14. Buzón electrónico

4 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

7 9 9 0 7 1 6 0

27. Fecha expedición

1 9 9 5 0 4 0 8

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

Primer apellido

ESCOBAR

32. Segundo apellido

SANTANDER

33. Primer nombre

ANDERSON

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Cigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Putumayo

8 6

40. Ciudad/Municipio

Puerto Asís

5 6 8

41. Dirección principal

CR 30 CL 18 ESQ BRR EL PRADO

42. Correo electrónico

andersonperiodista@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 2 3 2 5 9 0 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

5 8 1 3

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 0 0 1 0 3

Actividad secundaria

48. Código

7 3 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 0 0 1 0 3

Otras actividades

1

2

4 7 6 1 5 9 2 0

Ocupación

51. Código

2 4 5 1

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **2 2 4 9**

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2019 - 05 - 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.907.160

ESCOBAR SANTANDER

APELLIDOS

ANDERSON

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO

16-OCT-1976

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

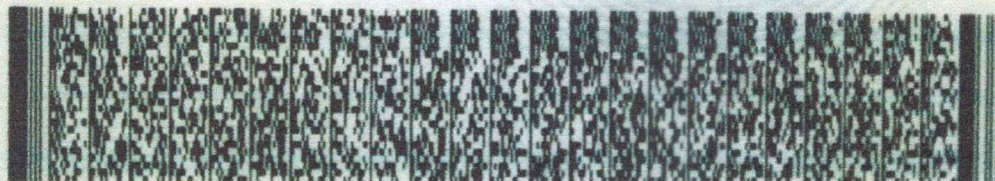
SEXO

08-ABR-1995 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-6400200-00210323-M-0079907160-20100125

0020245458A 1

8180575869

Información básica de la planilla

Empresa:	ANDERSON ESCOBAR SANTANDER	NIT:	79907160
Tipo Planilla:	I	Periodo liquidación Pensiones:	agosto 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	agosto 2025
Número de Radicación:	89162708	Total a pagar:	\$206,700
Fecha de vencimiento:	12/09/2025	Total de empleados:	1
Fecha de Pago:	25/08/2025	Número de Administradoras:	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	NEQUI	Número Autorización:	1725558723

Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		\$0	\$3,800
230301	800224808	Porvenir	1		\$0	\$113,900
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		\$0	\$89,000
						\$206,700

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:36:43 AM horas del 22/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 79907160

Apellidos y Nombres: **ESCOBAR SANTANDER ANDERSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) ANDERSON ESCOBAR SANTANDER identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 79907160.

El ciudadano no presenta antecedentes

El ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita.
Fecha de consulta: viernes, agosto 22, 2025 - Hora de consulta: 10:32:36

Antecedentes ordinarios: El registro de antecedentes ordinarios, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

Antecedentes especiales: El registro de antecedentes especiales, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades impuestas por algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

ADES



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de agosto de 2025, a las 10:34:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79907160
Código de Verificación	79907160250822103434

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 003-021-2025

CONTRATANTE:	COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASÍS - COGANASIS
NIT:	846.000.165-6
CONTRATISTA:	CORPORACION COMUNITARIA CULTURAL Y DEPORTIVA 3 FRONTERAS F.M. RADIO
IDENTIFICACION:	NIT 846.002.782-1
TELÉFONO:	3134395608
FECHA DE INICIO:	01 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	15 DE AGOSTO DE 2025

Entre los suscritos a saber: **COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASÍS - COGANASIS**, con Nit 846.000.165-6, institución del orden legal, de carácter privado, sin ánimo de lucro, representada legalmente por el Señor **LIDERMAN SALAZAR CARDENAS**, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma y quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE**, y la **CORPORACION COMUNITARIA CULTURAL Y DEPORTIVA 3 FRONTERAS F.M. RADIO** NIT 846.002.782-1, representada legalmente por **GASPAR GABRIEL HERRERA MONTENEGRO** mayor de edad, identificado con CC No 18.188.490 Puerto Asís (Putumayo), domiciliado y residente en el Municipio de Puerto Asís y quien para los efectos del presente documento se denominara el **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 003-021-2025**, de acuerdo con las actividades relacionadas en el **CONVENIO DE ASOCIACION N° 021-2025** denominado "DESARROLLO DE EVENTOS DE PROMOCIÓN DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES MEDIANTE APOYO A LA REALIZACION DE LA FERIA DEPARTAMENTAL GANADERA EXPOASIS 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO." celebrado entre la **ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS** y el **COMITÉ DE GANADEROS DE PUERTO ASÍS – COGANASIS**, el cual se registrá por las normas que regulan la materia y especialmente por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO-El contratista se obliga para con el contratante a prestar sus servicios en forma independiente y sin subordinación de **PUBLICIDAD RADIAL: TRANSMISIÓN DE CUÑA RADIAL DE 40 SEGUNDOS, 4 DIARIAS POR 15 DÍAS**; **SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**. Son obligaciones del contratista las siguientes: 1. Cumplir de buena fe con el objeto del contrato. 2. Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. 3. Presentar los siguientes documentos: Fotocopia de cédula de ciudadanía, Fotocopia de RUT, cuenta de cobro o factura de venta, certificación bancaria. 4. Afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones y a una administradora de Riesgos Profesionales ARL tal como lo indica el art. 15 ley 100 de 1993. **TERCERA: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**: En desarrollo del objeto del contrato el contratista desarrollará las siguientes actividades: Publicidad radial: Transmisión de cuña radial de 40 segundos, 4 diarias por 15 días; **CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**- El contratante se obliga a: 1. Suministrar y/o facilitar el acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna, y a apoyar en infraestructura física, técnica y de logística, disponiendo un puesto de trabajo digno con muebles, teléfono, computador y suministro de papelería para la debida ejecución del objeto del contrato. 2. Exigir al contratista la entrega de los informes mensuales o cuando se requieran. 3. Estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. **QUINTA: PLAZO**- El plazo para la ejecución del presente contrato será de quince (15) días, contados desde el primero (01) de agosto de 2025 al quince (15) de agosto de 2025. **SEXTA: VALOR Y FORMA DE PAGO**- El valor del presente contrato es de **DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$200.000)** pagaderos en un único pago por valor de **DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$200.000)**, del primer desembolso de los recursos del **CONVENIO DE ASOCIACION N° 021-2025** denominado "DESARROLLO DE EVENTOS DE PROMOCIÓN DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES MEDIANTE APOYO A LA REALIZACION DE LA FERIA DEPARTAMENTAL GANADERA EXPOASIS 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO.", previa presentación de los documentos relacionados en la cláusula segunda del presente contrato. **SEPTIMA: SEGURIDAD SOCIAL**. El monto de la remuneración total de los servicios ha

tenido en cuenta el costo de la afiliación al sistema de Seguridad social integral (Salud, pensiones, Riesgos profesionales). Por lo tanto, su afiliación y aportes son responsabilidad y obligación del contratista. **OCTAVA: NATURALEZA:** El presente contrato es de naturaleza civil y por lo tanto no genera obligaciones de carácter laboral entre las partes, en consecuencia, el contratista actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no está sometido a subordinación laboral con el contratante. **NOVENA: SUPERVISION DEL CONTRATO-** EL contratante supervisará la ejecución del servicio profesional encomendado a través del Representante Legal y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas juntamente con el contratista y efectuar por parte de este las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar. **DECIMA: SUSPENSIÓN-** El presente contrato se podrá suspender de común acuerdo entre las partes por causas relacionadas con: Caso fortuito, fuerza mayor o aquellas circunstancias que impacten el normal desarrollo del contrato, para lo cual se deberá suscribir un acta de suspensión donde se describa la situación presentada y se contemple el plazo o condición para su reinicio. El reinicio se autorizará mediante acta. **DECIMA: FORMA DE TERMINACION-** El presente contrato podrá darse por terminado por expiración del término de duración, por cumplimiento del servicio contratado, por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el contratante sin previo aviso por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por encontrar conductas del contratista que lesionen los intereses de la entidad, por encontrar el contratante que la información personal o profesional no corresponda a la realidad. **DECIMA PRIMERA: CLAUSULA PENAL:** -En caso de incumplimiento por alguna de las partes de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato les dará derecho a pagar una suma de dinero equivalente al valor de este contrato. **DECIMA SEGUNDA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA-** El contratista actuará por su propia cuenta con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con el contratante, y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del contratante y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio. **DECIMA TERCERA: CESION DEL CONTRATO-**Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y por escrito del contratante. **DECIMA CUARTA: PROPIEDAD INTELECTUAL:** Las invenciones, investigaciones, publicaciones o descubrimientos realizados por el CONTRATISTA mientras adelanta las actividades objeto de este contrato, se tratarán de conformidad con lo señalado en la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. **DECIMA QUINTA: DOMICILIO CONTRACTUAL-** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Puerto Asís. **DECIMA SEXTA: CLAUSULA COMPROMISORIA:** Toda controversia o diferencia que pueda surgir con ocasión de este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá entre las partes o mediante la conciliación. **DECIMA SEPTIMA: LIQUIDACIÓN:** - El presente contrato se liquidará dentro de los quince (15) días de plazo de ejecución y finalización mediante acta suscrita por las dos partes. **DECIMA OCTAVA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** -El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley. **DECIMA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes.

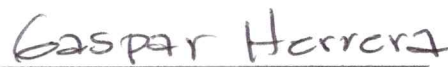
En señal de asentimiento las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo valor y tenor, en Puerto Asís, Putumayo, a primero (01) días del mes de agosto de 2025.

El contratante,



LIDERMAN SALAZAR CARDENAS
CC No. 6.481.995 de Argelia (V).

El contratista,



GASPAR GABRIEL HERRERA MONTENEGRO
CC No 18.188.490 de Puerto Asís (Putumayo)

2025 08 29

***** 200.000,00

***CORPORACION COMUNITARIA CULTURAL Y DEPORTIVA 3 FRONTERAS

*****DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE*****



**COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE
PUERTO ASIS**
NIT : 846.000,165 - 6
CL 10 27 54 BRR EL CARMEN
4227210 - 3103138448

COMP EGRESO CONVENIO ALCALDIA NO.
G - 039 - 2

Señores CORPORACION COMUNITARIA CULTURAL Y DEPORTIVA 3 FRONTERAS FM
NIT 846,002,782 - 1
Dirección CL 10 27 01 BRR EL CARMEN
Nombre Banco CTA CTE 37930000241-5
Teléfono 4228457
Ciudad PUERTO ASIS - COLOMBIA

Fecha Comprobante
2025-08-29
Cheque No.
110

Código	Centro de Costo	Descripción	Valor
2335950902	39	CANCELA FACTURA	200.000,00

Total \$ 200.000,00

VALOR EN LETRAS

Doscientos Mil Pesos M/Cte

ERVACIONES

PAGO FRA. FVE 2543
PUBLICIDAD RADIAL
EJECUCION CONVENIO DE ASOCIACION No. 021-2025
ALCALDIA DE PUERTO ASIS - COGANASIS

Elaborado e Impreso por Siglo

Elaborado por

Revisado por

Aprobado por

Firma y sello beneficiario



CORPORACION COMUNITARIA CULTURAL Y DEPORTIVA 3
FRONTERAS FM RADIO

Nit: 846002782-1



CL 10 27 01

Tel: 4228457 - Cels.: 3134395608 - Puerto Asis - Putumayo - Colombia

E-mail: tresfronterasfmradio@hotmail.com

PERSONA JURIDICA - NO RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. FVE2543

AUROTIZACION DIAN No. Nro.18764094733155 de 24.Jun.2025 hasta 24.Jun.2026 Rango del FVE2442 al FVE3000

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 21/08/2025 11:05:11.073

CUFE: c34c621b595d5e3dca541e04837a51d116c093430d83a284db0e5324b0fd94c764befce0e7b0221c979fb5888c33951d

Cliente: COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS

FECHA GENERACIÓN
Agosto 21 / 2025
11:04:58 a. m.

NIT: 846000165

DV: 6

Cel. 3133910840

Tel.

Razón Ccial:

Dirección: CL 10 27 54 EL CARMEN

Ciudad: Puerto Asis - Putumayo

Email: comiganasis@yahoo.es

NEGOCIACIÓN: CRÉDITO
PLAZO DE PAGO
5 Días
Vence: Ago.26 / 2025

# Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r.Unitario	Dcto	%	V/r.Imptos	TOTAL
1) 41555501	PUBLICIDAD RADIAL	1		200,000		0%	0	200,000

SON: DOSCIENTOS MIL PESOS

RESUMEN DE IMPUESTOS			NOTA	Bruto:	200,000
%	Base	Valor		-Descuento:	0
0%	200,000	0		Subt. sin impt:	200,000
				+Impuestos:	0
				Subtotal:	200,000
				-Retenciones:	0
				TOTAL	200,000

Firma Digital :
RayURR9UMkYk5TmFO1m8o0eM1Do7bUW/U
IVQ8RNVRYCTAK0at7a0nJrcSP1XR-IvEA4PH
MLd17K4S2BjY9Tty07TTPvut19J3C8VBQqLL
4871paXIXP1Zn8d-1CQZ8g8BbaJAPMEc3ya
2LmQLAlyHgDsJTatCes58BMEZvWec2Xow/K
I-FrELpu-3exY9AQR0916J32Zy8-8dZL-F15ZE
e771h19T3pun7UBJgfa39k50t7Rq5jctN66KtY
RC7/orixSDvAlowrmqGGhzv4899/jg37JnaNpKJ
ITTJw2Q2oWDRKHYZMwXtsRJ0-Di2yxs8W==

Consultar en la DIAN

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141096627763



(415)7707212489984(8020) 000014109662776 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 4 6 0 0 2 7 8 2

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

4 6

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CORPORACION COMUNITARIA CULTURAL Y DEPORTIVA 3 FRONTERAS F.M. RADIO

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Putumayo

8 6

40. Ciudad/Municipio

Puerto Asís

5 6 8

41. Dirección principal

CL 10 27 01 BRR EL CARMEN

42. Correo electrónico tresfronterasfmradio@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

4 2 2 8 4 5 7

45. Teléfono 2

3 1 3 4 3 9 5 6 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

6 0 1 0

2 0 0 1 0 8 2 3

6 1 2 0

2 0 0 1 0 8 2 3

7 0 2 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERRERA MONTENEGRO GASPAR GABRIEL

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141096627763



(415)7707212489984(8020) 000014109662776 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

14. Buzón electrónico

8 4 6 0 0 2 7 8 2 1

4 6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

3

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

8

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	1 5
73. Fecha	2 0 0 1 0 8 2 3	2 0 1 6 0 5 1 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 1 1 1 2 0	2 0 1 6 0 6 2 0
77. No. Matrícula mercantil	7 7 7	9 2 9 7
78. Departamento	8 6	8 6
79. Ciudad/Municipio	4 6	4 6
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 1 0 8 2 3	
81. Hasta	2 0 8 2 1 2 3 1	

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

Entidad de vigilancia y control

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

2 4

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 1 3 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141096627763



(415)7707212489984(8020) 000014109662776 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 4 6 0 0 2 7 8 2 1

Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

4 6

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 2 2 0 3 0 7

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadanías

1 3

1 8 1 8 8 4 9 0

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

HERRERA

MONTENEGRO

GASPAR

GABRIEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141096627763



(415)7707212489984(8020) 000014109662776 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 4 6 0 0 2 7 8 2 1

Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

4 6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 8 1 8 8 4 9 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido HERRERA	116. Segundo apellido MONTENEGRO	117. Primer nombre GASPAR	118. Otros nombres GABRIEL	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 1 1 8	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 9 4 5 7 2 7 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido HERRERA	116. Segundo apellido AFANADOR	117. Primer nombre JAIME	118. Otros nombres ARTURO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 1 1 8	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 8 1 8 5 8 6 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido HERRERA	116. Segundo apellido MONTENEGRO	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres EDUARDO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 1 1 8	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 3 6 2 9 0 7 6 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LASSO	116. Segundo apellido ARMERO	117. Primer nombre YENNY	118. Otros nombres CRISTINA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 1 1 8	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141096627763



(415)7707212489984(8020) 000014109662776 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 4 6 0 0 2 7 8 2 1

Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

4 6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

Sede 0 9

Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión s 6 0 1 0

162. Nombre del establecimiento

CORPORACION COMUNITARIA CULTURAL Y DEPORTIVA 3 FRONTERAS F.M RADIO

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

Putumayo

8 6

Puerto Asís

5 6 8

165. Dirección

CL 10 20 53 P 2

166. Número de matrícula mercantil

7 7 8

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 0 1 1 1 2 0

168. Teléfono

4 2 2 8 7 9 1

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

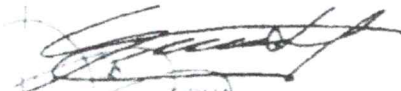
169. Fecha de cierre

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **18.188.490**
HERRERA MONTENEGRO

APELLIDOS
GASPAR GABRIEL

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-ENE-1981**

PUERTO ASIS
(PUTUMAYO)

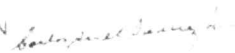
LUGAR DE NACIMIENTO

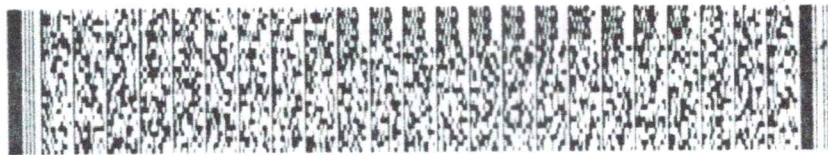
1.76
ESTATURA

O+
G S RH

M
SEXO

28-ENE-1999 PUERTO ASIS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-6402800-00165416-M-0018188490-26090731

0014278894A 1

8190101218



CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
CORPORACION COMUNITARIA CULTURAL Y DEPORTIVA 3 FRONTERAS F.M RADIO

Fecha expedición: 2025/08/20 - 14:22:29 **** Recibo No. S000785658 **** Num. Operación. 01-VCORDOBA-20250820-0009

CODIGO DE VERIFICACIÓN VyZGM1CQry

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION COMUNITARIA CULTURAL Y DEPORTIVA 3 FRONTERAS F.M RADIO
SIGLA: C.C.C.D 3 FRONTERAS FM RADIO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 846002782-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : PUERTO ASIS
DOMICILIO : PUERTO ASIS

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0000933
FECHA DE INSCRIPCIÓN : NOVIEMBRE 20 DE 2001
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 11 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 70,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 10 NO. 27 - 01
BARRIO : EL CARMEN
MUNICIPIO / DOMICILIO: 86568 - PUERTO ASIS
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3124352461
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3134395608
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : tresfronterasfmradio@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 10 NO. 27 - 01
MUNICIPIO : 86568 - PUERTO ASIS
BARRIO : EL CARMEN
TELÉFONO 1 : 3124352461
TELÉFONO 2 : 3134395608
CORREO ELECTRÓNICO : tresfronterasfmradio@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : tresfronterasfmradio@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6010 - ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y TRANSMISION EN EL SERVICIO DE



CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
CORPORACION COMUNITARIA CULTURAL Y DEPORTIVA 3 FRONTERAS F.M RADIO

Fecha expedición: 2025/08/20 - 14:22:29 **** Recibo No. S000785658 **** Num. Operación. 01-VCORDOBA-20250820-0009

CODIGO DE VERIFICACIÓN VyZGM1CQry

RADIODIFUSION SONORA

ACTIVIDAD SECUNDARIA : J6120 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS

OTRAS ACTIVIDADES : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 23 DE AGOSTO DE 2001 EXPEDIDA POR OTRAS ENTIDADES PUBLICAS SECRETARIA DE GOBIERNO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 777 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2001, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA CLUB DEPORTIVO ALONSO ZAPATA.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 05 DE MAYO DE 1992 BAJO EL NÚMERO 00175

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) CLUB DEPORTIVO ALONSO ZAPATA
 - 2) CORPORACION COMUNITARIA, CULTURAL Y DEPORTIVA 3 FRONTERAS F.M RADIO
 - 3) CLUB COMUNITARIO CULTURAL Y DEPORTIVO COLOMBIANISIMA ESTEREO
- Actual.) CORPORACION COMUNITARIA CULTURAL Y DEPORTIVA 3 FRONTERAS F.M RADIO

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 01 DE JULIO DE 2001 SUSCRITO POR ACTAS ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 778 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2001, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CLUB DEPORTIVO ALONSO ZAPATA POR CORPORACION COMUNITARIA, CULTURAL Y DEPORTIVA 3 FRONTERAS F.M RADIO

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 11 DE MAYO DE 2016 SUSCRITO POR ACTAS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9297 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE JUNIO DE 2016, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CORPORACION COMUNITARIA, CULTURAL Y DEPORTIVA 3 FRONTERAS F.M RADIO POR CLUB COMUNITARIO CULTURAL Y DEPORTIVO COLOMBIANISIMA ESTEREO

POR ACTA NÚMERO 014 DEL 11 DE FEBRERO DE 2015 SUSCRITO POR ACTAS ASAMBLEA GRAL ORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8805 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE MAYO DE 2015, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CLUB COMUNITARIO CULTURAL Y DEPORTIVO COLOMBIANISIMA ESTEREO POR CORPORACION COMUNITARIA CULTURAL Y DEPORTIVA 3 FRONTERAS F.M RADIO

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-4	20010701	ACTAS ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS	PUERTO ASIS RE01-778	20011120
AC-4	20010701	ACTAS ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS	PUERTO ASIS RE01-778	20011120



CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
CORPORACION COMUNITARIA CULTURAL Y DEPORTIVA 3 FRONTERAS F.M RADIO

Fecha expedición: 2025/08/20 - 14:22:29 **** Recibo No. S000785658 **** Num. Operación. 01-VCORDOBA-20250820-0009

CODIGO DE VERIFICACIÓN VyZGM1CQry

AC-014	20150211	SOCIOS ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA	GRAL	PUERTO ASIS RE01-8805	20150514
AC-014	20150211	ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA	GRAL	PUERTO ASIS RE01-8805	20150514
AC-014	20150211	ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA	GRAL	PUERTO ASIS RE01-8805	20150514
AC-014	20150211	ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA	GRAL	PUERTO ASIS RE01-8805	20150514
AC-014	20150211	ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA	GRAL	PUERTO ASIS RE01-8805	20150514
AC-15	20160511	ACTAS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	PUERTO ASIS RE01-9297	20160620	
AC-15	20160511	ACTAS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	PUERTO ASIS RE01-9297	20160620	

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 14 DE MAYO DE 2115

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA ENTIDAD ES LA DE PROMOCIÓN, LA PRESTACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LOS MEDIOS MASIVOS DE RADIO, TELEVISIÓN, PRENSA, AFINES Y DEMÁS. PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS PODRÁ REALIZAR LOS SIGUIENTES FINES ESPECÍFICOS O ACTIVIDADES: A) FOMENTAR, REGLAMENTAR Y PATROCINAR LA PRÁCTICA DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO Y EL DEPARTAMENTO E IMPULSAR PROGRAMAS DE INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL. B) DESARROLLAR, PRESENTAR Y EJECUTAR PROPUESTAS ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES, DEL ORDEN LOCAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA ADQUIRIR LICENCIAS EN RADIO, TELEVISIÓN, TELEFONÍA ALÁMBRICA E INALÁMBRICA, PRENSA ESCRITA, ACCESO SATELITAL Y DEMÁS SISTEMAS AFINES A LAS COMUNICACIONES. C) REALIZAR PROGRAMAS DE CARÁCTER ECONÓMICO, COMUNITARIO, SOCIAL, CULTURAL, CIENTÍFICO, RECREATIVO Y DIFUNDIRLAS A LA COMUNIDAD DE LA REGIÓN Y EL DEPARTAMENTO. D) CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DEL INTERCAMBIO TECNOLÓGICO, CULTURAL Y ACADÉMICO CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL REGIONAL, LOCAL Y CON ORGANISMOS INTERNACIONALES. E) PERSEGUIR LA CONSTANTE PRÁCTICA SOCIAL, PROMOViendo Y ESTIMULANDO LOS VALORES HUMANOS Y CULTURALES DE LA REGIÓN. F) ESTIMULAR LA PRÁCTICA Y EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES DEL ARTE, LA CULTURA, LA CIENCIA Y LA ECOLOGÍA. G) COOPERAR EN EL DESARROLLO CON INSTRUMENTOS QUE PERMITAN LA DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTOS, LOGROS, VALORES TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DE LOS MORADORES DE LA REGIÓN Y DEL DEPARTAMENTO. H) RESCATAR Y DIFUNDIR LA IDIOSINCRASIA DE LA POBLACIÓN. I) REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE TENGAN COMO FIN EL INTERÉS PÚBLICO Y ELEVAR EL NIVEL CULTURAL DE SUS HABITANTES DIFUNDIENDO LOS VALORES CÍVICOS DE LA COMUNIDAD. J) BUSCAR EL INTERCAMBIO CULTURAL CON OTRAS REGIONES DEL DEPARTAMENTO, COMO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. K) REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES DE ACUERDO A LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, TALES COMO VEEDURÍAS Y LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. L) REALIZAR SUS ACTIVIDADES SIN PERTURBAR EL ORDEN SOCIAL, LA SALUD, LA TRANQUILIDAD CIUDADANA Y EL MEDIO AMBIENTE. M) RESCATAR LA CULTURA, LA HISTORIA DE LA REGIÓN Y DIFUNDIRLA AMPLIAMENTE. N) ESTABLECER CONVENIO CON INSTITUCIONES OFICIALES Y DE CARÁCTER PRIVADO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS. O) PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SUS FINES LA CORPORACIÓN COMO PERSONA JURÍDICA PODRÁ ADQUIRIR, ARRENDAR, GRAVAR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS; CELEBRAR CONTRATOS, ABRIR Y MANEJAR CUENTAS BANCARIAS, GIRAR, ACEPTAR, PROTESTAR, CANCELAR Y ADQUIRIR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, CELEBRAR CONVENIOS; CONTRATAR PRESTAMOS; NEGOCIAR Y CANCELAR CONTRATOS Y EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES A LOGRAR SUS OBJETIVOS. P) DESARROLLAR Y COLABORAR EN PROGRAMAS Y PROPUESTAS DE BENEFICIO SOCIAL Y COMUNITARIO. Q) SUMINISTRAR A ESTACIONES DE RADIODIFUSIÓN, TELEVISIÓN O CINEMATÓGRAFO, MATERIALES, PROGRAMAS, PUBLICIDAD COMERCIAL, ELEMENTOS TÉCNICOS, PERSONAL ARTÍSTICO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO, Y, EN GENERAL, TODA CLASE DE SERVICIOS Y COOPERACIÓN ADECUADOS A LOS FINES QUE ELAS PERSIGUEN. R) TRANSMITIR POR



CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
CORPORACION COMUNITARIA CULTURAL Y DEPORTIVA 3 FRONTERAS F.M RADIO

Fecha expedición: 2025/08/20 - 14:22:29 **** Recibo No. S000785658 **** Num. Operación. 01-VCORDOBA-20250820-0009

CODIGO DE VERIFICACIÓN VyZGM1CQry

CUENTA PROPIA O AJENA O EN PARTICIPACIÓN DE TERCEROS PROGRAMAS RADIALES, DE TELEVISIÓN Y DE CINEMATÓGRAFO. S) ELABORAR TODA CLASE DE PROGRAMAS APTOS PARA SU RADIODIFUSIÓN, TELEVISIÓN O TRASMISIÓN CINEMATOGRAFICAS.T) EMPRENDER POR CUENTA PROPIA O AJENA EN PARTICIPACIÓN CON TERCEROS, CAMPAÑAS PUBLICITARIAS POR RADIODIFUSIÓN, TELEVISIÓN, CINEMATÓGRAFO, GRABACIONES, AFICHES, REVISTAS O CUALQUIER OTRO MEDIO DE DIFUSIÓN O PROPAGANDA. U) CONSTRUIR O PARTICIPAR EN LA CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES, QUE TENGAN OBJETO SOCIAL ANÁLOGO AL SUYO O COMPLEMENTARIOS DEL MISMO Y PARTICULAR COMO SOCIO O ACCIONISTA EN EMPRESAS, SOCIEDADES O ASOCIACIONES YA CONSTITUIDAS CUYO OBJETO TENGAN EL ANOTADO REGISTRO. V) EXPLOTACIÓN DE NEGOCIOS DE RADIODIFUSIÓN, TELEVISIÓN, CINEMATÓGRAFO Y PUBLICIDAD EN TODOS SUS ASPECTOS, CON MIRAS A L FOMENTO CULTURAL, DEPORTIVO, DE DICHAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE ARTISTAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, LO CUAL COMPRENDE LA GESTIÓN INTEGRAL DE SU ACTIVIDAD PROFESIONAL (MANAGEMENT);LA ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN PATRIMONIAL DE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS. PROMOCIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS W) LA FORMULACIÓN, ASESORÍA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS PARA INVERSIÓN SOCIAL Y COMERCIAL, EN EL ÁREA DE LAS TELECOMUNICACIONES Y DE GESTIÓN DE DESARROLLO DE COMUNIDADES, PARA EL CUBRIMIENTO DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS, EN ALIANZA PUBLICO PRIVADAS Y EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL, PARA LOGRAR EL PROGRESO DE LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTOS EN COLOMBIA. LA FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE CARÁCTER SOCIAL QUE GENEREN UN BENEFICIO A LA COMUNIDAD DONDE SE OPERE; EL ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN, ORGANIZACIÓN, DESARROLLO, EJECUCIÓN X) CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN EL ÁREA DE LAS TELECOMUNICACIONES Y DE LA CREACIÓN DE EMPRESAS, DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES Y COMERCIALES.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$7,000,000

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA CORPORACIÓN. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA CORPORACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA CORPORACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES. D) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA CORPORACIÓN. E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA CORPORACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA CORPORACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EL INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA CORPORACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA CORPORACIÓN. I) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN. K) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN. CUANDO ÉSTOS EXCEDAN DE 1550 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, NECESITA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. L) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA CORPORACIÓN. M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. N) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES



CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
CORPORACION COMUNITARIA CULTURAL Y DEPORTIVA 3 FRONTERAS F.M RADIO

Fecha expedición: 2025/08/20 - 14:22:29 **** Recibo No. S000785658 **** Num. Operación. 01-VCORDOBA-20250820-0009

CODIGO DE VERIFICACIÓN VyZGM1CQry

POR ACTA NÚMERO 01-2022 DEL 07 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14973 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE MARZO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	HERRERA MONTENEGRO GASPAR GABRIEL	CC 18,188,490

POR ACTA NÚMERO 01-2022 DEL 07 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14973 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE MARZO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	HERRERA AFANADOR JAIME ARTURO	CC 19,457,278

POR ACTA NÚMERO 01-2022 DEL 07 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14973 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE MARZO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	HERRERA MONTENEGRO CARLOS EDUARDO	CC 18,185,861

POR ACTA NÚMERO 01-2022 DEL 07 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14973 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE MARZO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	LASSO ARMERO YENNY CRISTINA	CC 36,290,763

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 01-2022 DEL 07 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14974 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE MARZO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	HERRERA MONTENEGRO GASPAR GABRIEL	CC 18,188,490

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$387,993,995
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6010

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR



CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
CORPORACION COMUNITARIA CULTURAL Y DEPORTIVA 3 FRONTERAS F.M RADIO

Fecha expedición: 2025/08/20 - 14:22:29 **** Recibo No. S000785658 **** Num. Operación. 01-VCORDOBA-20250820-0009

CODIGO DE VERIFICACIÓN VyZGM1CQry

ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

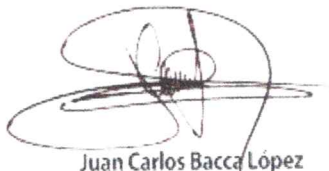
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación VyZGM1CQry

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Juan Carlos Bacca López
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:52:40 AM horas del 22/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **18188490**

Apellidos y Nombres: **HERRERA MONTENEGRO GASPAR GABRIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policia Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

18188490

¿ Cual es la Capital del Vallle del Cauca? 

181

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) GASPAR GABRIEL HERRERA MONTENEGRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 18188490.

El ciudadano no presenta antecedentes



Señor(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo momento.
Fecha de consulta: viernes, agosto 22, 2025 - Hora de consulta: 11:38:15

Antecedentes ordinarios: refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

Antecedente especial: refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intempestivas y cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

Actualización de datos: Si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización de los datos en el Registro Nacional del Estado Civil, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana a su domicilio en www.registraduria.gov.co/

Este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de agosto de 2025, a las 11:35:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	18188490
Código de Verificación	18188490250822113543

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 004-021-2025

CONTRATANTE:	COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASÍS - COGANASIS
NIT:	846.000.165-6
CONTRATISTA:	ASOCIACION DE COMUNICACIONES DEL PUTUMAYO
IDENTIFICACION:	NIT 900.901.795-8
TELÉFONO:	3115871051
FECHA DE INICIO:	01 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	15 DE AGOSTO DE 2025

Entre los suscritos a saber: **COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASÍS - COGANASIS**, con Nit 846.000.165-6, institución del orden legal, de carácter privado, sin ánimo de lucro, representada legalmente por el Señor **LIDERMAN SALAZAR CARDENAS**, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma y quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE**, y **ASOCIACION DE COMUNICACIONES DEL PUTUMAYO**, NIT 900.901.795-8 representada legalmente por **WILMER ERNEY JOSSA BOLAÑOZ** mayor de edad, identificado con C.C. N° 1,121,506,099 de Santiago - Putumayo, domiciliado y residente en el Municipio de Puerto Asís y quien para los efectos del presente documento se denominará el **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 004-021-2025**, de acuerdo con las actividades relacionadas en el **CONVENIO DE ASOCIACION N° 021-2025** denominado "DESARROLLO DE EVENTOS DE PROMOCIÓN DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES MEDIANTE APOYO A LA REALIZACION DE LA FERIA DEPARTAMENTAL GANADERA EXPOASIS 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO." celebrado entre la **ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS** y el **COMITÉ DE GANADEROS DE PUERTO ASÍS - COGANASIS**, el cual se registró por las normas que regulan la materia y especialmente por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO-El contratista se obliga para con el contratante a prestar sus servicios en forma independiente y sin subordinación de **PUBLICIDAD RADIAL: TRANSMISIÓN DE CUÑA RADIAL DE 40 SEGUNDOS, 4 DIARIAS POR 15 DÍAS**;
SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Son obligaciones del contratista las siguientes: 1. Cumplir de buena fe con el objeto del contrato. 2. Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. 3. Presentar los siguientes documentos: Fotocopia de cédula de ciudadanía, Fotocopia de RUT, cuenta de cobro o factura de venta, certificación bancaria. 4. Afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones y a una administradora de Riesgos Profesionales ARL tal como lo indica el art. 15 ley 100 de 1993. **TERCERA: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**: En desarrollo del objeto del contrato el contratista desarrollará las siguientes actividades: Publicidad radial: Transmisión de cuña radial de 40 segundos, 4 diarias por 15 días;
CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE- El contratante se obliga a: 1. Suministrar y/o facilitar el acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna, y a apoyar en infraestructura física, técnica y de logística, disponiendo un puesto de trabajo digno con muebles, teléfono, computador y suministro de papelería para la debida ejecución del objeto del contrato. 2. Exigir al contratista la entrega de los informes mensuales o cuando se requieran. 3. Estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. **QUINTA: PLAZO**- El plazo para la ejecución del presente contrato será de quince (15) días, contados desde el primero (01) de agosto de 2025 al quince (15) de agosto de 2025. **SEXTA: VALOR Y FORMA DE PAGO**- El valor del presente contrato es de QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$500.000) pagaderos en un único pago por valor de QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$500.000), del primer desembolso de los recursos del **CONVENIO DE ASOCIACION N° 021-2025** denominado "DESARROLLO DE EVENTOS DE PROMOCIÓN DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES MEDIANTE APOYO A LA REALIZACION DE LA FERIA DEPARTAMENTAL GANADERA EXPOASIS 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO.", previa presentación de los documentos relacionados en la cláusula segunda del presente contrato. **SEPTIMA: SEGURIDAD SOCIAL**. El monto de la remuneración total de los servicios ha tenido en cuenta el costo de la afiliación al sistema de Seguridad social integral (Salud, pensiones, Riesgos profesionales). Por lo tanto, su afiliación y aportes son responsabilidad y obligación del contratista. **OCTAVA: NATURALEZA**: El presente contrato es de naturaleza civil y por lo tanto no genera obligaciones de carácter laboral

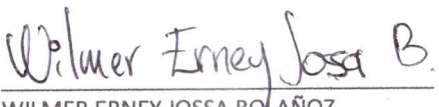
entre las partes, en consecuencia, el contratista actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no está sometido a subordinación laboral con el contratante. **NOVENA: SUPERVISION DEL CONTRATO:** EL contratante supervisará la ejecución del servicio profesional encomendado a través del Representante Legal y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas juntamente con el contratista y efectuar por parte de este las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar. **DECIMA: SUSPENSIÓN:** El presente contrato se podrá suspender de común acuerdo entre las partes por causas relacionadas con: Caso fortuito, fuerza mayor o aquellas circunstancias que impacten el normal desarrollo del contrato, para lo cual se deberá suscribir un acta de suspensión donde se describa la situación presentada y se contemple el plazo o condición para su reinicio. El reinicio se autorizará mediante acta. **DECIMA: FORMA DE TERMINACION:** El presente contrato podrá darse por terminado por expiración del término de duración, por cumplimiento del servicio contratado, por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el contratante sin previo aviso por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por encontrar conductas del contratista que lesionen los intereses de la entidad, por encontrar el contratante que la información personal o profesional no corresponda a la realidad. **DECIMA PRIMERA: CLAUSULA PENAL:** -En caso de incumplimiento por alguna de las partes de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato les dará derecho a pagar una suma de dinero equivalente al valor de este contrato. **DECIMA SEGUNDA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** El contratista actuará por su propia cuenta con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con el contratante, y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del contratante y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio. **DECIMA TERCERA: CESION DEL CONTRATO:** Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y por escrito del contratante. **DECIMA CUARTA: PROPIEDAD INTELECTUAL:** Las invenciones, investigaciones, publicaciones o descubrimientos realizados por el CONTRATISTA mientras adelanta las actividades objeto de este contrato, se tratarán de conformidad con lo señalado en la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. **DECIMA QUINTA: DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Puerto Asís. **DECIMA SEXTA: CLAUSULA COMPROMISORIA:** Toda controversia o diferencia que pueda surgir con ocasión de este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá entre las partes o mediante la conciliación. **DECIMA SEPTIMA: LIQUIDACIÓN:** - El presente contrato se liquidará dentro de los quince (15) días de plazo de ejecución y finalización mediante acta suscrita por las dos partes. **DECIMA OCTAVA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** -El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley. **DECIMA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes.

En señal de asentimiento las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo valor y tenor, en Puerto Asís, Putumayo, a primero (01) días del mes de agosto de 2025.

El contratante,


LIDERMAN SALAZAR CARDENAS
CC No. 6.481.995 de Argelia (V).

El contratista,


WILMER ERNEY JOSSA BOLAÑOS
C.C. N° 1.121.506.099 de Santiago - Putumayo

2025 08 29

***** 475.000,00

ASOCIACION DE COMUNICACIONES DEL PUTUMAYO**

*****CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE*****

**COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE
PUERTO ASIS**NIT : 846,000,165 - 6
CL 10 27 54 BRR EL CARMEN
4227210 - 3103138448

COMP EGRESO CONVENIO ALCALDIA NO.

G - 039 - 3

Señores ASOCIACION DE COMUNICACIONES DEL PUTUMAYO
NIT 900,901,795 - 8
Dirección CL 8 10 A 38 BB COLOMBIA
Nombre Banco CTA CTE 37930000241-5

Teléfono 3115871051
Ciudad ORITO - COLOMBIA

Fecha Comprobante
2025-08-29
Cheque No.
111

Código	Centro de Costo	Descripción	Valor
2335950902	39	CANCELA FACTURA	475.000,00
Total			\$ 475.000,00

VALOR EN LETRAS

Cuatrocientos Setenta Y Cinco Mil Pesos M/Cte

ERVACIONES

PAGO FRA. FE 776 PUBLICIDAD RADIAL
EJECUCION CONVENIO DE ASOCIACION No. 021-2025
ALCALDIA DE PUERTO ASIS - COGANASIS

Elaborado por

Revisado por

Aprobado por

Firma y sello beneficiario



A



Ayuda



PUTUMAYO
NIT 900.901.795-8
cl 8 10A 38
Tel: (608) 3115871051
Ortoto - Colombia
yaneth19812010@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. FE 776

Señores COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS
NIT 846.000.165-6 **Teléfono** (608) 3103138448 - Ext. 000
Dirección CL 10 27 54 BRR EL CARMEN **Ciudad** Puerto Asís - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación 21/08/2025, 13:01
Expedición 21/08/2025, 13:01
Vencimiento 21/08/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Publicidad radial del CONVENIO DE ASOCIACION No 021-2025 celebrado entre la Alcaldía municipal de Puerto Asís y el comité municipal de Ganaderos de Puerto Asís, denominado: DESARROLLO DE EVENTOS DE PROMOCION DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES MEDIANTE APOYO A LA REALIZACION DE LA FERIA DEPARTAMENTAL GANADERA EXPOASIS 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO	1.00	500,000.0

Total ítems: 1

Total Bruto 500,000.

Valor en Letras:

IVA 0% 0.

Quinientos mil pesos m/cte

Total a Pagar 500,000.

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Consignación bancaria - Consignación \$ 500,000.00

Observaciones:

EMITIDA DEL 8 DE AGOSTO AL 14 DE AGOSTO DE 2025 EN AMISORA LA POPULAR 106.7 FM DE PUERTO ASIS PUTUMAYO, FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA AUTORIZADA 91212361718

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764091067660 aprobado en 20250326 prefijo FE desde el número 714 al 1000 Vigencia: 12 Meses

- Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: f8fe1d3f1da419226df6b1a829330073dd769a336d9d63c52aeb8cc4f9822f101d13f3dff4293fe097c654ec1b375d8d

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141186194523



(415)7707212489984(8020) 0000141186194523

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 9 0 1 7 9 5

8

Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

4 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ASOCIACION DE COMUNICACIONES DEL PUTUMAYO

36. Nombre comercial

37. Sigla

ASOCOPUT

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Putumayo

8 6

40. Ciudad/Municipio

Orito

3 2 0

41. Dirección principal

CL 8 10 A 38 BRR COLOMBIA

42. Correo electrónico

wilmerjosa1984@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 5 8 7 1 0 5 1

45. Teléfono 2

3 2 1 2 4 9 6 8 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

7 3 1 0

2 0 2 1 1 0 0 4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

5

7

1

4

1

6

4

2

5

2

5

5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JOSA BOLAÑOS WILMER ERNEY

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141186194523



(415)7707212489984(8020) 0000141186194523

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 9 0 1 7 9 5 | 8

Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

4 6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 1	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0 0 1	0 3	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 5 0 8 1 4	2 0 1 9 1 0 0 2	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			
75. Entidad de registro	0 3		85. Extranjero 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 5 1 0 2 3	2 0 1 9 1 0 1 9	86. Extranjero público 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 3 6 3 5	S 0 0 0 3 6 3 5	87. Extranjero privado 0 . 0 %
78. Departamento	8 6	8 6	
79. Ciudad/Municipio	4 6	4 6	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 5 0 8 1 4		
81. Hasta	2 0 6 5 1 0 2 3		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación

9

Estado y Beneficio

m	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1	-	-
2			-	-
3			-	-
4			-	-
5			-	-

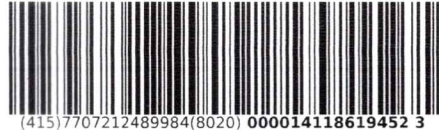
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141186194523



(415)7707212489984(8020) 0000141186194523

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

14. Buzón electrónico

9 0 0 9 0 1 7 9 5 | 8

4 6

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 1 5 0 8 1 4

100. Tipo de documento

Cédula de Ciudadaní 1 3

101. Número de identificación

1 1 2 1 5 0 6 0 9 9

102. DV

1

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

JOSA

105. Segundo apellido

BOLAÑOS

106. Primer nombre

WILMER

107. Otros nombres

ERNEY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

1

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

1

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

1

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

1

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141186194523



(415)7707212489984(8020) 0000141186194523

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

14. Buzón electrónico

9 0 0 9 0 1 7 9 5 | 8

4 6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 2 1 5 0 6 0 9 9	113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido BOLAÑOS	117. Primer nombre WILMER	118. Otros nombres JERNEY	119. Razón social
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 0 8 1 4	123. Fecha de retiro			
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 3 6 2 9 1 5 1 0	113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido TRUJILLO	117. Primer nombre YANETH	118. Otros nombres	119. Razón social
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 0 8 1 4	123. Fecha de retiro			
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 6 9 0 0 7 8 4 8	113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido	117. Primer nombre CARMEN	118. Otros nombres MIREYA	119. Razón social
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 0 8 1 4	123. Fecha de retiro			
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV 114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro			
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV 114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro			

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.121.506.099**

JOSA BOLAÑOZ

APELLIDOS

WILMER ERNEY

NOMBRES

Wilmer

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-ENE-1984**
SANTIAGO
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 **B+**

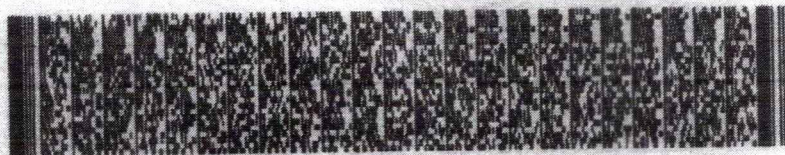
ESTATURA G.S. RH
21-MAY-2004 SANTIAGO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

M

SEXO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-6402800-00904567-M-1121506099-20170512

005538483A 1

47995431



CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
ASOCIACION DE COMUNICACIONES DEL PUTUMAYO

Fecha expedición: 2025/07/23 - 10:27:32 **** Recibo No. S000782707 **** Num. Operación. 03-YNARVAEZ-20250723-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN BSW28XhWFB

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE COMUNICACIONES DEL PUTUMAYO
SIGLA: ASOCOPUT
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900901795-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : PUERTO ASIS
DOMICILIO : ORITO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0003635
FECHA DE INSCRIPCIÓN : OCTUBRE 23 DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 25 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 2,830,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 8 10A - 38
BARRIO : COLOMBIA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 86320 - ORITO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3115871051
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : wilmerjosa1984@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 8 10A - 38
MUNICIPIO : 86320 - ORITO
BARRIO : COLOMBIA
CORREO ELECTRÓNICO : wilmerjosa1984@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : wilmerjosa1984@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN



CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
ASOCIACION DE COMUNICACIONES DEL PUTUMAYO

Fecha expedición: 2025/07/23 - 10:27:32 **** Recibo No. S000782707 **** Num. Operación. 03-YNARVAEZ-20250723-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN BSW28XhWFB

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 14 DE AGOSTO DE 2015 SUSCRITA POR ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8974 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE OCTUBRE DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE COMUNICACIONES DE LA HORMIGA.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 02 DEL 17 DE MAYO DE 2019 SUSCRITA POR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12826 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE JULIO DE 2019, SE DECRETÓ : CAMBIO DE DOMICILIO DE VALLE DEL GUAMUEZ A SAN MIGUEL

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) ASOCIACION DE COMUNICACIONES DE LA HORMIGA
Actual.) ASOCIACION DE COMUNICACIONES DEL PUTUMAYO

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 03 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2019 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12993 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE OCTUBRE DE 2019, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ASOCIACION DE COMUNICACIONES DE LA HORMIGA POR ASOCIACION DE COMUNICACIONES DEL PUTUMAYO

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-02	20190517	ASAMBLEA	GENERAL	VALLE DELRE01-12826	20190726
		EXTRAORDINARIA		GUAMU	
AC-02	20190517	ASAMBLEA	GENERAL	VALLE DELRE01-12826	20190726
		EXTRAORDINARIA		GUAMU	
AC-02	20190517	ASAMBLEA	GENERAL	VALLE DELRE01-12826	20190726
		EXTRAORDINARIA		GUAMU	
AC-03	20191002	ASAMBLEA	GENERAL DE	SAN MIGUEL RE01-12993	20191019
		ASOCIADOS			

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 23 DE OCTUBRE DE 2065

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. EL OBJETO PRINCIPAL DE LA ENTIDAD ES FOMENTAR ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS PUBLICITARIAS EN BUSCA DE RESCATAR, EDUCAR Y FORTALECER VALORES EN LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS PODRÁ REALIZAR LOS SIGUIENTES FINES ESPECÍFICOS O ACTIVIDADES: A) IMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS PARA LOGRAR CONCIENTIZAR LA COMUNIDAD EN TODA INSTANCIA QUE CONLLEVE AL FORTALECIMIENTO DE VALORES. B) FORTALECES CON CANALES DE EDUCACIÓN Y SENTIDO DE PERTENENCIA EN LA COMUNIDAD VALLEGUAMUENCE. C) POR MEDIO DE LA COMUNICACIÓN INTERACTUAR CON LA COMUNIDAD EN BUSCA DE LOGRAR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.



CÁMARA DE COMERCIO DEL
PUTUMAYO
Por el Desarrollo Empresarial de la Región

CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
ASOCIACION DE COMUNICACIONES DEL PUTUMAYO

Fecha expedición: 2025/07/23 - 10:27:32 **** Recibo No. S000782707 **** Num. Operación. 03-YNARVAEZ-20250723-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN BSW28XhWFB

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$1,200,000

CERTIFICA - PATRIMONIO

EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN ESTÁ CONSTITUIDO POR LAS CUOTAS MENSUALES CANCELADAS POR LOS ASOCIADOS, POR LOS AUXILIOS DONADOS POR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS O POR LOS BIENES QUE A CUALQUIER TÍTULO ADQUIERA, INCLUYENDO AYUDAS DE EMPRESAS EXTRANJERAS, O DE CUALQUIER ENTIDAD PRIVADA. EL PATRIMONIO CON EL CUAL SE CONSTITUYE LA ASOCIACIÓN ES DE UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS M/C (\$1.200.000) QUE HA SIDO PAGADO EN CUOTAS DE CUATROCIENTOS MIL PESOS M/C (\$400.000) POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS.

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA ASOCIACIÓN. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA ASOCIACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA ASOCIACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES. D) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA ASOCIACIÓN. E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA ASOCIACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA ASOCIACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EL INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA ASOCIACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA ASOCIACIÓN. I) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN. K) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN. L) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ASOCIACIÓN. M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. N) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 14 DE AGOSTO DE 2015 DE ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8974 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE OCTUBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
PRINCIPAL

NOMBRE
JOSSA BOLAÑOZ WILMER ERNEY

IDENTIFICACION
CC 1,121,506,099

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 14 DE AGOSTO DE 2015 DE ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8974 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE OCTUBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
PRINCIPAL

NOMBRE
MUÑOZ TRUJILLO YANETH

IDENTIFICACION
CC 36,291,510



CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
ASOCIACION DE COMUNICACIONES DEL PUTUMAYO

Fecha expedición: 2025/07/23 - 10:27:32 **** Recibo No. S000782707 **** Num. Operación. 03-YNARVAEZ-20250723-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN BSW28XhWFB

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 14 DE AGOSTO DE 2015 DE ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8974 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE OCTUBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
PRINCIPAL

NOMBRE
ALVARADO CARMEN MIREYA

IDENTIFICACION
CC 69,007,848

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 14 DE AGOSTO DE 2015 DE ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8974 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE OCTUBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE
JOSSA BOLAÑOZ WILMER ERNEY

IDENTIFICACION
CC 1,121,506,099

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2,600,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$11,600



CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
ASOCIACION DE COMUNICACIONES DEL PUTUMAYO

Fecha expedición: 2025/07/23 - 10:27:32 **** Recibo No. S000782707 **** Num. Operación. 03-YNARVAEZ-20250723-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN BSW28XhWFB

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital de la CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación BSW28XhWFB

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Juan Carlos Bacca López
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

36291510

¿ Cual es la Capital de Antioquia (sin tilde)? 

10

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) YANETH MUÑOZ TRUJILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 36291510.

El ciudadano no presenta antecedentes

El ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo momento.
Fecha de consulta: viernes, agosto 22, 2025 - Hora de consulta: 12:05:01

Antecedentes ordinarios: El certificado de antecedentes ordinarios, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

Antecedentes especiales: El certificado de antecedentes especiales, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intempestivas y los cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

Actualización de datos: Si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización de los datos en el Registro Nacional del Estado Civil, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana a su domicilio en www.registraduria.gov.co/

Este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de agosto de 2025, a las 12:03:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	36291510
Código de Verificación	36291510250822120317

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:06:15 PM horas del 22/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **36291510**

Apellidos y Nombres: **MUÑOZ TRUJILLO YANETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 005-021-2025

CONTRATANTE:	COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASÍS - COGANASIS
NIT:	846.000.165-6
CONTRATISTA:	JHONNY JULIAN ANDRADE RAMOS
IDENTIFICACION:	C.C. N° 18.195.385 DE COLON (PUTUMAYO)
TELÉFONO:	3214105542
FECHA DE INICIO:	01 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	15 DE AGOSTO DE 2025

Entre los suscritos a saber: **COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASÍS - COGANASIS**, con Nit **846.000.165-6**, institución del orden legal, de carácter privado, sin ánimo de lucro, representada legalmente por el Señor **LIDERMAN SALAZAR CARDENAS**, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma y quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE**, y **JHONNY JULIAN ANDRADE RAMOS** mayor de edad, identificado con **CC No 18.195.385 Colon (Putumayo)**, domiciliado y residente en el Municipio de Puerto Asís y quien para los efectos del presente documento se denominara el **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 005-021-2025**", de acuerdo con las actividades relacionadas en el **CONVENIO DE ASOCIACION N° 021-2025** denominado **"DESARROLLO DE EVENTOS DE PROMOCIÓN DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES MEDIANTE APOYO A LA REALIZACION DE LA FERIA DEPARTAMENTAL GANADERA EXPOASIS 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO."** celebrado entre la **ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS** y el **COMITÉ DE GANADEROS DE PUERTO ASÍS – COGANASIS**, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y especialmente por las siguientes cláusulas:

1830

PRIMERA: OBJETO-El contratista se obliga para con el contratante a prestar sus servicios en forma independiente y sin subordinación de **PUBLICIDAD RADIAL: SALIDAS AL AIRE PARA PROMOCIONAR Y DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES DE LA FERIA, CON UNA DURACIÓN DE 5 MINUTOS CADA UNA Y MAESTRO DE CEREMONIAS Y ANIMACIÓN PARA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE LA FERIA: COCTEL DE BIENVENIDA A EXPOSITORES, VISITANTES Y DELEGACIONES MUNICIPALES; PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES EN TARIMA PRINCIPAL, PRESENTACIÓN DEL REINADO DE LA GANADERÍA, PRESENTACIÓN DE EXPOSICIONES, ANIMACIÓN EN LA CABALGATA;** **SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** Son obligaciones del contratista las siguientes: 1. Cumplir de buena fe con el objeto del contrato. 2. Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. 3. Presentar los siguientes documentos: Fotocopia de cédula de ciudadanía, Fotocopia de RUT, cuenta de cobro o factura de venta, certificación bancaria. 4. Afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones y a una administradora de Riesgos Profesionales ARL tal como lo indica el art. 15 ley 100 de 1993. **TERCERA: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:** En desarrollo del objeto del contrato el contratista desarrollará las siguientes actividades: **PUBLICIDAD RADIAL: SALIDAS AL AIRE PARA PROMOCIONAR Y DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES DE LA FERIA, CON UNA DURACIÓN DE 5 MINUTOS CADA UNA Y MAESTRO DE CEREMONIAS Y ANIMACIÓN PARA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE LA FERIA: COCTEL DE BIENVENIDA A EXPOSITORES, VISITANTES Y DELEGACIONES MUNICIPALES; PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES EN TARIMA PRINCIPAL, PRESENTACIÓN DEL REINADO DE LA GANADERÍA, PRESENTACIÓN DE EXPOSICIONES, ANIMACIÓN EN LA CABALGATA;** **CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**- El contratante se obliga a: 1. Suministrar y/o facilitar el acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna, y a apoyar en infraestructura física, técnica y de logística, disponiendo un

puesto de trabajo digno con muebles, teléfono, computador y suministro de papelería para la debida ejecución del objeto del contrato. 2. Exigir al contratista la entrega de los informes mensuales o cuando se requieran. 3. Estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. **QUINTA: PLAZO**- El plazo para la ejecución del presente contrato será de quince (15) días, contados desde el **primero (01) de agosto de 2025 al quince (15) de agosto de 2025**. **SEXTA: VALOR Y FORMA DE PAGO**- El valor del presente contrato es de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$4.575.000) distribuidos así: 1. Por concepto de PUBLICIDAD RADIAL: SALIDAS AL AIRE PARA PROMOCIONAR Y DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES DE LA FERIA, CON UNA DURACIÓN DE 5 MINUTOS CADA UNA un valor de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.950.000); 2. Por concepto de MAESTRO DE CEREMONIAS Y ANIMACIÓN PARA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE LA FERIA: COCTEL DE BIENVENIDA A EXPOSITORES, VISITANTES Y DELEGACIONES MUNICIPALES; PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES EN TARIMA PRINCIPAL, PRESENTACIÓN DEL REINADO DE LA GANADERÍA, PRESENTACIÓN DE EXPOSICIONES, ANIMACIÓN EN LA CABALGATA un valor de DOS MILLONES SEICIELOS VENTICINCOMIL M/CTE (\$2625000) pagaderos en **un único pago** por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$4.575.000), del primer desembolso de los recursos del CONVENIO DE ASOCIACION N° 021-2025 denominado "DESARROLLO DE EVENTOS DE PROMOCIÓN DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES MEDIANTE APOYO A LA REALIZACION DE LA FERIA DEPARTAMENTAL GANADERA EXPOASIS 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO.", previa presentación de los documentos relacionados en la cláusula segunda del presente contrato. **SEPTIMA: SEGURIDAD SOCIAL**. El monto de la remuneración total de los servicios ha tenido en cuenta el costo de la afiliación al sistema de Seguridad social integral (Salud, pensiones, Riesgos profesionales). Por lo tanto, su afiliación y aportes son responsabilidad y obligación del contratista. **OCTAVA: NATURALEZA**: El presente contrato es de naturaleza civil y por lo tanto no genera obligaciones de carácter laboral entre las partes, en consecuencia, el contratista actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no está sometido a subordinación laboral con el contratante. **NOVENA: SUPERVISION DEL CONTRATO**- EL contratante supervisará la ejecución del servicio profesional encomendado a través del Representante Legal y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas juntamente con el contratista y efectuar por parte de este las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar. **DECIMA: SUSPENSIÓN**- El presente contrato se podrá suspender de común acuerdo entre las partes por causas relacionadas con: Caso fortuito, fuerza mayor o aquellas circunstancias que impacten el normal desarrollo del contrato, para lo cual se deberá suscribir un acta de suspensión donde se describa la situación presentada y se contemple el plazo o condición para su reinicio. El reinicio se autorizará mediante acta. **DECIMA: FORMA DE TERMINACION**-El presente contrato podrá darse por terminado por expiración del término de duración, por cumplimiento del servicio contratado, por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el contratante sin previo aviso por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por encontrar conductas del contratista que lesionen los intereses de la entidad, por encontrar el contratante que la información personal o profesional no corresponda a la realidad. **DECIMA PRIMERA: CLAUSULA PENAL**: -En caso de incumplimiento por alguna de las partes de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato les dará derecho a pagar una suma de dinero equivalente al valor de este contrato. **DECIMA SEGUNDA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA**- El contratista actuará por su propia cuenta con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con el contratante, y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del contratante y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio. **DECIMA TERCERA: CESION DEL CONTRATO**-Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y por escrito del contratante. **DECIMA CUARTA: PROPIEDAD INTELECTUAL**: Las invenciones, investigaciones, publicaciones o descubrimientos

realizados por el CONTRATISTA mientras adelanta las actividades objeto de este contrato, se tratarán de conformidad con lo señalado en la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. **DECIMA QUINTA: DOMICILIO CONTRACTUAL-** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Puerto Asís. **DECIMA SEXTA: CLAUSULA COMPROMISORIA:** Toda controversia o diferencia que pueda surgir con ocasión de este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá entre las partes o mediante la conciliación. **DECIMA SEPTIMA: LIQUIDACIÓN:** - El presente contrato se liquidará dentro de los quince (15) días de plazo de ejecución y finalización mediante acta suscrita por las dos partes. **DECIMA OCTAVA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** -El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley. **DECIMA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes.

En señal de asentimiento las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo valor y tenor, en Puerto Asís, Putumayo, a primero (01) del mes de agosto de 2025.

El contratante,



LIDERMAN SALAZAR CARDENAS
CC No. 6.481.995 de Argelia (V).

El contratista,



JHONNY JULIAN ANDRADE RAMOS
CC No 18.195.385 de Colon (Putumayo)

2025 08 29

***** **1.930.500,00

JHONNY JULIAN ANDRADE RAMOS**

*****UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE*****



**COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE
PUERTO ASIS**

NIT : 846.000,165 - 6
CL 10 27 54 BRR EL CARMEN
4227210 - 3103138448

COMP EGRESO CONVENIO ALCALDIA NO.

G - 039 - 4

Señores JHONNY JULIAN ANDRADE RAMOS

NIT 18,195,385 - 2

Dirección CR 18 10 80 BRR LAS AMERICAS

Nombre Banco CTA CTE 37930000241-5

Teléfono 3214105542

Ciudad PUERTO ASIS - COLOMBIA

Fecha Comprobante

2025-08-29

Cheque No.

112

Código	Centro de Costo	Descripción	Valor
2335954800	39	ABONA FACTURA	1.930.500,00
Total			\$ 1.930.500,00

VALOR EN LETRAS

Un Millon Novecientos Treinta Mil Quinientos Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

PAGO PUBLICIDAD RADIAL SALIDAS AL AIRE PARA PROMOCIONAR Y DIFUNDIR LAS
ACTIVIDADES DE LA FERIA
EJECUCION CONVENIO DE ASOCIACION No. 021-2025
ALCALDIA DE PUERTO ASIS - COGANASIS

Elaborado por

Revisado por

Aprobado por

Firma y sello beneficiario



Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
61e51158e6c4e719ea4c8afdb6c6debbfaa1ac158bae96395c4d55081a1b4f4faff8c081060b24ce0a511ab2d4e5060
Número de Factura: FE-77
Fecha de Emisión: 26/08/2025
Fecha de Vencimiento: 25/09/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ANDRADE RAMOS JHONNY JULIAN
Nombre Comercial: ANDRADE RAMOS JHONNY JULIAN
Nit del Emisor: 18195385
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 7320
País: Colombia
Departamento: Putumayo
Municipio / Ciudad: Puerto Asís
Dirección: CR 18 10 80 BRR LAS AMERICAS
Teléfono / Móvil: 3214105542
Correo: julian.andrade.ram@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASÍS
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 846000165
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: Putumayo
Municipio / Ciudad: Puerto Asís
Dirección: Calle 10 27 54 Brr El Carmen
Teléfono / Móvil: 3103138448
Correo: comiganasis@yahoo.es

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	016	Servicio de Maestro de Ceremonia	NIU	5,00	\$ 525.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 2.625.000,00
2	021	Publicidad Radial	NIU	15,00	\$ 130.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 1.950.000,00

Notas Finales

CONVENIO DE ASOCIACION N° 021-2025 denominado "DESARROLLO DE EVENTOS DE PROMOCIÓN DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES MEDIANTE APOYO A LA REALIZACION DE LA FERIA DEPARTAMENTAL GANADERA EXPOASIS 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO."

Publicidad radial: salidas al aire para promocionar y difundir las actividades de la feria, con una duración de 5 minutos cada una.

Maestros de ceremonia y animación para cada una de las actividades de la feria: Cóctel de bienvenida a Expositores, Visitantes y Delegaciones Municipales. Presentación de actividades en tarima principal, presentación del reinado de la ganadería, presentación de exposiciones, animación en la cabalgata.

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
26/08/2025 13:33:26
Documento validado por la
DIAN:
26/08/2025 13:33:27
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0
Subtotal	4575000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	4575000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	4575000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 4575000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	4.575.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	4.575.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	4.575.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 4.575.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

**CERTIFICADO DE NO UTILIZACION DE COSTOS Y DEDUCCIONES
ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO**

(Inciso 1 del Parágrafo 2 del Artículo 383 del E.T., modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022 - Numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023)

Yo, JHONNY JULIAN ANDRADE RAMOS con documento de identificación CC No 18.195.385 de Colon - Putumayo

**MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO
QUE:**

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las rentas de trabajo, informo que no hare uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato suscrito con la entidad.

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tomada en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumpla con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

Cordialmente,


JHONNY JULIAN ANDRADE RAMOS
CC No 18.195.385 de Colon Putumayo

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141053576161



(415)7707212489984(8020) 000014105357616 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 8 1 9 5 3 8 5

2

Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

4 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 8 1 9 5 3 8 5

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Putumayo

8 6

30. Ciudad/Municipio

Colón

2 1 9

31. Primer apellido

ANDRADE

32. Segundo apellido

RAMOS

33. Primer nombre

JHONNY

34. Otros nombres

JULIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial

CONEXIÓN PUTUMAYO

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Putumayo

8 6

40. Ciudad/Municipio

Puerto Asís

5 6 8

41. Dirección principal

CR 18 10 80 BRR LAS AMERICAS

42. Correo electrónico

julian.andrade.ram@gmail.com

43. Código postal

8 6 2 0 6 0

44. Teléfono 1

3 2 1 4 1 0 5 5 4 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número
establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

7 3 2 0

2 0 1 6 0 8 1 1

6 3 1 2

2 0 1 6 0 8 1 1

5 8 1 3

7 3 1 0

2 4 1 9

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141053576161



(415)7707212489984(8020) 000014105357616 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

4 6

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

63. Formas asociativas

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 7 2 6	
77. No. Matrícula mercantil	5 9 4 1 4 - 1	
78. Departamento	8 6	
79. Ciudad/Municipio	4 6	

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Vigencia
80. Desde
81. Hasta

Entidad de vigilancia y control

Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141053576161



(415)7707212489984(8020) 000014105357616 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

4 6

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica

Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública

7 3 2 0

162. Nombre del establecimiento

CONEXION PUTUMAYO

163. Departamento

Putumayo

8 6

164. Ciudad/Municipio

Puerto Asís

5 6 8

165. Dirección

CR 18 10 80 BRR LAS AMERCIAS

166. Número de matrícula mercantil

5 9 4 1 5 2

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 1 6 0 7 2 6

168. Teléfono

3 2 1 4 1 0 5 5 4 2

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 18195385		ANDRADE RAMOS JHONNY JULIAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 18 # 10 - 80	PUERTO ASIS-PUTUMAYO	4220721	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor		
Pensión	Pago	Planilla	Límite	Pago					
2025-07	1717832655	9489843795	2025/08/22	2025/08/21	BANCOLOMBIA	0			\$413,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
ENSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
TOTAL				1	\$413,300	\$0	\$0	\$413,300	

[illegible]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 18195385		ANDRADE RAMOS JOHNNY JULIAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 18 # 10 - 80	PUERTO ASIS-PUTUMAYO	4220721	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Planilla	Tipo	Limite	Fecha	Pago	Valor	
2025-07	1717832655	948943795	1		2025/08/22	2025/08/21	BANCOLOMBIA	\$413,300	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES													
EMPLEADO				NOVEDADES									
No.	Identificación	Nombre		Ing	ret	ode	tae	cdp	lap	vyp	cor	vst	sin
				lge	lma	vac	arp	vct	lri	vlp			
1	CC 18195385	ANDRADE RAMOS JOHNNY JULIAN											
Total Afiliados(1)													

0

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **18.195.385**

ANDRADE RAMOS

APELLIDOS

JHONNY JULIAN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
COLON
(PUTUMAYO)

03-ENE-1984

LUGAR DE NACIMIENTO
1.83

O+

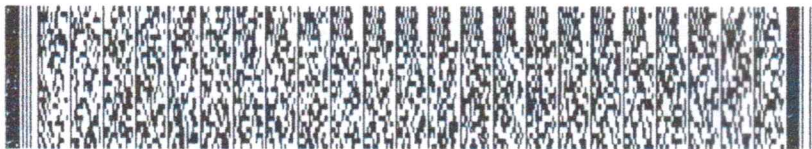
M

ESTATURA G.S. RH
18-MAR-2002 COLON

SEXO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-6400200-00660411-M-0018195385-20150124

0042495777A 1

8183139337



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 26/06/2025 - 09:55:47

Recibo No. H000023107, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uvyJnfQr66

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JHONNY JULIAN ANDRADE RAMOS

Identificación : CC. - 18195385

Nit : 18195385-2

Domicilio: Puerto Asís, Putumayo

MATRÍCULA

Matrícula No: 59414

Fecha de matrícula: 26 de julio de 2016

Ultimo año renovado: 2025

Fecha de renovación: 11 de febrero de 2025

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 18 NRO. 10 - 80 - Las americas

Municipio : Puerto Asís, Putumayo

Correo electrónico : julian.andrade.ram@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3214105542

Teléfono comercial 2 : 3027588387

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 18 NRO. 10 - 80 - Las americas

Municipio : Puerto Asís, Putumayo

Correo electrónico de notificación : julian.andrade.ram@gmail.com

Teléfono para notificación 1 : 3214105542

Teléfono para notificación 2 : 3027588387

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6312

Actividad secundaria Código CIIU: M7320

Otras actividades Código CIIU: J5813 M7310

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Portales web, estudios de mercado y realización de encuestas de opinion pública, publicidad.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 26/06/2025 - 09:55:47

Recibo No. H000023107, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uvyJnfQr66

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$7.000.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$7.000.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$7.000.000,00
Pasivo más patrimonio: \$7.000.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$15.000.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CONEXIÓN PUTUMAYO
Matrícula No.: 59415



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 26/06/2025 - 09:55:48

Recibo No. H000023107, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uvyJnfQr66

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula: 26 de julio de 2016

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CRR 18 NO 10-80 - Las Americas

Municipio: Puerto Asís, Putumayo

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$15.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J5813.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Juan Carlos Bacca López
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:23:29 PM horas del 22/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **18195385**

Apellidos y Nombres: **ANDRADE RAMOS JHONNY JULIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arai-atc@policia.gov.co

18195385

¿Escriba los dos últimos dígitos del documento a consultar? 

7

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) JHONNY JULIAN ANDRADE RAMOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 18195385.

El ciudadano no presenta antecedentes

El ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo momento.
Fecha de consulta: viernes, agosto 22, 2025 - Hora de consulta: 12:24:17

Antecedentes ordinarios: El certificado de antecedentes ordinarios, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

Antecedente especial: El certificado de antecedentes especiales, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intempestivas y los cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

Actualización de datos: Si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización de los datos en el Registro Nacional del Estado Civil, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana a su domicilio en www.registraduria.gov.co/

Este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de agosto de 2025, a las 12:21:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	18195385
Código de Verificación	18195385250822122147

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Certificación Bancaria

Jueves, 26 de junio de 2025

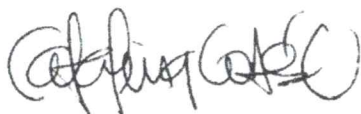
A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JHONNY JULIAN ANDRADE RAMOS identificado(a) con CC 18195385, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	45175432110	2017-04-17	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe,
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno,